



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Norte de Santander
Grupo Jurídico
CLASIFICADA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

AUTO 013 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022
“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL CREDITO DEL PROCESO EJECUTIVO DE
COBRO COACTIVO 016 DE 2020.

San José de Cúcuta, 24 de febrero del 2022

Ref. Proceso Coactivo Radicado 016 de 2020
Demandante: ICBF Regional Norte de Santander
Demandado: **GERARDO ROMERO BLANCO**
Cédula de Ciudadanía: 88.168.484

El Despacho procede a hacer liquidación del crédito de la referencia, ostento la liquidación del crédito base de la presente ejecución, más las costas del proceso, de conformidad con lo establecido en la Sentencia del 18 de febrero del 2020 proferida pro el Juzgado Quinto de Familia de Cúcuta en Oralidad.

Título: Liquidación según lo establecido en la Sentencia proferida por el Juzgado Quinto de Familia de Cúcuta en Oralidad, del 18 de febrero del 2020, periodo de la liquidación comprendido entre el 01 de febrero del 2022 al 28 de febrero del 2022.

Valor de la Sentencia: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$654.000), e intereses liquidados, por la suma de CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$128.217), con corte a 28 de febrero de 2022.

Para un total de saldo de capital e interés de SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$782.217).

Costos del proceso, la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$143.000).

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Grupo Jurídico

Línea gratuita nacional ICBF



Liquidación del crédito

El Funcionario Ejecutor procede a elaborar la liquidación con base en la información suministrada.

Título: Sentencia del 18 de febrero de 2020

Liquidación:

Valor capital:	\$654.000
Valor intereses Moratorios	\$128.217
Valor total del crédito	\$782.217
Costos del proceso	\$143.000

Liquidación:

Valor total del crédito:	\$782.217
Costos del proceso	\$143.000

Valor total de la liquidación \$925.217

Valor total de la liquidación NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$925.217).

Córrase traslado al ejecutado por el término de tres días para que formule las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias

Contra este Auto no procede recurso alguno según lo dispone el artículo 35 de la Resolución 5003 del 17 de septiembre del 2020 del ICBF.

Notifíquese y cúmplase,

ERNESTO GALVIS GONZÁLEZ
Funcionario Ejecutor
ICBF- Regional Norte de Santander

Elaboró: E. galvis.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma